



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO
SANTANDER

Cerrito, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Mediante acuerdo conciliatorio celebrado el 15 de enero de 2019 las partes en el proceso acordaron suspender el presente trámite a efectos de materializar el acuerdo de pago al que llegaron en dicha audiencia de conciliación. Acuerdo que finalizaría el 15 de abril del año 2019 con la entrega de la última parte de la suma de dinero acordada. Sin embargo, obran en el expediente algunos pagos efectuados, siendo el último registrado, los títulos de depósito judicial que suman el valor de UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000) y que le fuera cancelado al demandante, quedando pendiente el saldo de la suma acordada.

Dada la declaratoria de emergencia económica y sanitaria como consecuencia de la pandemia de COVID 19 y los acuerdos que suspendieron términos, restringieron la atención al público de manera presencial y dispusieron el teletrabajo, se desconoce la materialización del pago referido.

Así las cosas y con la finalidad de establecer el cumplimiento de la totalidad del acuerdo celebrado en el presente proceso, se dispone REQUERIR al deudor HUGO PEÑA PEÑA para que manifieste e informe al juzgado sobre el cumplimiento del acuerdo conciliatorio mediante el cual se comprometió a cancelar las sumas de TERES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000⁰⁰) por concepto de capital y QUINIENTOS MILPESOS (\$500.000⁰⁰) reconocidos de manera general por concepto de intereses, (en cuatro pagos de \$200.000, \$1000.000, \$1000.000, \$1.300.000)

OFICIESE en tal sentido al demandado, para que se pronuncien en el término de ocho (8) días. Igualmente requiérase a las partes el suministro de los respectivos correos electrónicos donde pueda notificarse futuras decisiones en los términos del Decreto 806 del 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



NEYLA CLEMENCIA RODRÍGUEZ ACEVEDO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CERRITO – SANTANDER

El anterior auto se notificó mediante anotación en el cuadro de estados N° 041

En la fecha: SEPTIEMBRE 21 DE 2020



Secretaria